



Consejo de Ministros

## Modificados los Estatutos de la Sociedad Estatal de Acción Cultural

- Se estructura un esquema organizativo estable para la participación de España en exposiciones internacionales

**9 de junio de 2017.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifican los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Social (SEAC) con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las exposiciones internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones.

Así, con la nueva estructura organizativa para la participación española en las exposiciones de la Oficina de Exposiciones, se modifica el objeto social de la Sociedad Estatal para integrar en el mismo, de manera expresa, las actuaciones en exposiciones internacionales.

Por otra parte, se designa al presidente del Consejo de Administración de la Sociedad como comisario del pabellón de España en las exposiciones internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones.

Esta nueva estructura organizativa estará plenamente operativa para afrontar la participación en la próxima Exposición Universal Dubái 2020, especialmente compleja, que exige la construcción de un pabellón propio (Pabellón de España), el diseño y producción de los contenidos, la coordinación de la operación del pabellón y la organización de eventos que pongan en valor la participación de nuestro país.